

SUSCRIPCIÓN: Vitoria 1 mes... 1,25 pesetas. Provincias 5 meses... 5,00. Id. 9,00. Extranjero... 16,00. 40,00 francos.

HERALDO ALAVÉS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

INSERCIÓN: Aquellas en 1.ª a una columna 15 pesetas, a dos 30, a tres 50...

Candidatura derechista CASAS CONSISTORIALES D. Julián Saturnino Vera-Fajardo y Picatoste, Maurista INSTITUTO D. Julián Bajo y Villanueva, Carlista. D. Valentín Sáez de Santa María y Uriarte, de la Defensa Social. D. José Gabriel Guinea y Guinea, Integrista. PLAZA DE LA PROVINCIA D. Florencio Ascorreta Sáez Ibarra, Carlista. ESCUELAS NORMALES D. Robustiano Barrio Saenz, Carlista. PLAZA DEL MERCADO D. Pablo Guilarte y Busto, Carlista. D. Francisco Ortiz y Lz. de Alda, de la Defensa Social. D. Luis Díaz Pardo y Ugalde, Integrista. PUEBLOS RURALES D. Francisco L. de Aberásturi R. de Larrea, Carlista. D. Faustino Zárate y Samaniego, Carlista.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

POLÍTICA Consejo en la Presidencia

Se trata del ferrocarril Vitoria-Los Mártires. MADRID, 4 tarde Antes del Consejo A las once y cuarto comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo. El primero en llegar fué el de Hacienda. Dijo que llevaba al Consejo la distribución de fondos para el presente mes. Un periodista interrogó al señor Bugallal si se había fijado en la mala calidad de las cerillas. El ministro dijo que le preocupaba este asunto y que reconocía que había salido mala la última remesa.

Las reformas militares Al llegar a la presidencia el general Echagüe dijo a los periodistas que llevaba al consejo varios expedientes. Interrogado sobre las reformas militares manifestó que a su juicio debía comenzar la discusión por el proyecto de rebaja de edad. Ministros enfermos El señor Dato envió aviso a los periodistas diciéndoles que los ministros de Estado e Instrucción pública no asistían al Consejo por encontrarse enfermos.

Después del Consejo El Consejo terminó a la una de la tarde. El señor Dato dió la referencia oficial de lo tratado en el Consejo. Dijo que se habían cambiado impresiones sobre los debates de las Cámaras y se había hablado de algunos proyectos. Dice Sánchez Guerra El ministro de la Gobernación manifestó que no se había dado cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Madrid por su larga extensión, pero que pasaba para su estudio a una ponencia formada por los ministros, Hacienda, Fomento y Gobernación.

Expedientes aprobados Entre los expedientes aprobados en el consejo de hoy figuran los siguientes: Regulando los honorarios de los Registros civiles por inscripción de nacimientos. Suministros al penal de Tarazona. Autorizando obras en el penal del Dueso. Autorizando al ministro de Fomento para la adquisición de dos locomotoras para el ferrocarril de Ferrol a Betanzos. Autorizando a la Junta de obras del puerto de Coruña para introducir reformas en el mismo y terraplen de la playa de San Diego. Aceptando el ofrecimiento de las Diputaciones de Alava y Guipúzcoa para continuar las obras del ferrocarril de Vitoria a Los Mártires.

Después del viaje a Madrid El alcalde reunió anoche a sus compañeros de corporación en la sala de comisiones de la Casa de la Ciudad, para darles cuenta de las gestiones realizadas en Madrid acerca del Gobierno. El señor López Masegosa vino a decir poco más o menos lo que anoche adelantáramos en el HERALDO. Esto es que las obras del ferrocarril Anglo Vasco se llevarán adelante, y que el Estado anticipará los dos millones y pico de pesetas para que se pueda lanzar dicha vía con la de los ferrocarriles vascos en los Mártires. Respecto a la prolongación hasta Estella, por el momento han de ir viendo las Diputaciones a las manas.

En Madrid continúan nuestros diputados para redactar el correspondiente proyecto de ley. Tanto los de Alava como los de Guipúzcoa y Navarra han celebrado una reunión, comprometiéndose a seguir trabajando con el mismo interés por la prolongación del ferrocarril hasta Estella, como antes de conseguir el ofrecimiento del Estado para llevarlo hasta los Mártires. Así tenía que ser, toda vez que las Diputaciones hermanas hicieron siempre juntas todos los trabajos en pró de esta línea de comunicación y tráfico. Por lo que se ve, nuestros comisionados han conseguido cuanto se proponían, lo que demuestra que el señor Dato se interesa por este país y especialmente por su distrito. Es de justicia reconocerlo así.

Cine y velada en el Centro El Centro de Obreros Católicos en su afán de agradar a sus socios en las sesiones cinematográficas que da en el hermoso salón de actos, ha contratado una importante casa, nuevas e interesantes películas, tanto cómicas como dramáticas y artísticas, todas exentas de inmoralidad. Para el próximo domingo prepara una bonita serie de cintas que gustarán sobranteramente a cuantos las vean. También tenemos noticias de que para el día 21 del actual, prepara el cuadro cómico-lírico del Centro una chisposísima zarzuela, cuyos ensayos van muy adelantados. Para esta obra plantea una artística y bonita decoración el aplaudido escenógrafo y socio del Centro don Francisco Echeburu. La orquesta será reforzada con valiosos elementos y seguros estamos que la agradabilísima música de esta zarzuela satisfará al público. Advertimos a los señores socios que a petición de muchos de los mismos, las sesiones y veladas darán principio en lo sucesivo a las seis y media. Otro día daremos más detalles.

Para honrar a Cervantes «La Tribuna» de Madrid publica el retrato del Sr. Arzobispo de Tarragona y un artículo sobre el centenario del ilustre marqués de Lepanto, del que reproducimos los siguientes párrafos: Yo entiendo que lo único que puede ser provechoso para el ilustre escritor son los rezos y sufragios y que oraciones colectivas y públicas deberían en la mayor solemnidad elevarse por su eterno descanso. Fuera de la Religión, no hay calle que nos comuniquen con los difuntos. Sea cualquiera el estado en que sus almas se encuentren, no se cambia ni se modifica con los honores que les rindiere nuestro planeta. La estimación a los muertos sirve a los vivos; estimula a imitarlos en aquello por lo cual se les aprecia. Pero el que levanta con la pluma monumento espiritual que perpetúa su memoria hace poco cadual de los que se construyeron con mármoles y bronceos, hoy con tan escasa discreción y justicia prodigados. Complécese con las distinciones recibidas el que no las merece. Quien se faga superior a ellas las rechaza, o si las admite es por dispensar con eso un honor a los que se las hacen. Aun viviendo en el siglo menos positivo que el nuestro, Cervantes hubiera deseado que le anticipase la Patria algo de lo que por él se va a gastar ahora; que se diese para su persona lo que dará por su estatua. Mejor que la esperanza no siempre cumplida, de que la posteridad sea justa con nosotros cuando no nos hayamos de enterrar de ello, anima al trabajo al verlo recompensado de manera materialmente probosa. Del presente centenario Cervantes habrá de salir la seguridad de que a ningún genio español pasará lo que a él vivió gloriosamente enaltecido en la Historia y con esas privaciones y hambres en el mundo. Muchos modos podrían ser a este resultado conducentes a mí se me ocurre ahora la institución de copiosos premios anuales para los que mas se aventajaren en los diversos ramos del humano saber. ANTONÍN LÓPEZ PELÁEZ.

NOTAS DE SOCIEDAD Los que viajan Han salido: Para Oviedo don Juan Rueda. Para Bilbao don Francisco Fernandez. Para el mismo punto don Antonio Diaz. Para Miranda don Casimiro Martínez. Para Logroño don Emilio Sanz. Para Barcelona y Valencia don Manuel Herrero. Para San Sebastián don Enrique Gil. Han llegado: De Valladolid don Jesús Gómez. De San Sebastian don Manuel Quintana. De Bilbao doña Isabel Alvarez. Los que mueren Con motivo de cumplirse mañana el primer aniversario de la señorita Pilar Alfaro Fournier serán aplicadas por el eterno descanso de su alma todas las misas que se celebrarán en la parroquia de San Miguel y conventos de los Carmelitas y Jesuitas y en los Colegios del Sagrado Corazón y de las Ursulinas. Al recordar tan triste fecha renova más a sus afligidos padres, hermanos y más distinguida familia nuestro más sincero pésame.

DE AYER Y DE HOY Después del viaje a Madrid El alcalde reunió anoche a sus compañeros de corporación en la sala de comisiones de la Casa de la Ciudad, para darles cuenta de las gestiones realizadas en Madrid acerca del Gobierno. El señor López Masegosa vino a decir poco más o menos lo que anoche adelantáramos en el HERALDO. Esto es que las obras del ferrocarril Anglo Vasco se llevarán adelante, y que el Estado anticipará los dos millones y pico de pesetas para que se pueda lanzar dicha vía con la de los ferrocarriles vascos en los Mártires. Respecto a la prolongación hasta Estella, por el momento han de ir viendo las Diputaciones a las manas.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

de sus enemigos la gobernación y administración de los pueblos. Los de estarles prohibido en España el ser concejales, diputados provinciales y representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales. Es igualmente convenientísimo que los puestos oficiales y los cargos públicos estén ocupados por personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano. Hasta aquí la norma del Cardenal arzobispo. No hay que decir que en ella nos hemos inspirado para la actual campaña electoral. En ella y en las recomendaciones del Papa de los obreros León XIII, que aconseja al periodista mesura en sus escritos y tesón y firmeza en la defensa de los grandes ideales.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA Pilar Alfaro y Fournier que falleció el 12 de Noviembre de 1914 A LOS 14 AÑOS DE EDAD Sus padres, hermanos, abuelos, tíos y demás parientes, ruegan la encomiendan en sus oraciones. Todas las misas que en ese día se dirán en la Parroquia de San Miguel Arcángel, Convento de los Carmelitas, Convento de los Jesuitas, en el Colegio del Sagrado Corazón de siete a nueve y media y en el Colegio de las Ursulinas a las ocho y media, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Vitoria 11 de Noviembre de 1915 Han concedido indulgencias en la forma acostumbrada, 200 días el Excmo. Arzobispo Cardenal de Valladolid, 100 el Excmo. Arzobispo de Burgos y 50 los Excmos. Obispos de Vitoria, León y Madrid Alalá.

LA GUERRA EUROPEA DIARIO DE UN CURIAL El robo de los 70.000 duros El lunes a las diez de la mañana se verá ante el Tribunal de derecho, la causa seguida contra Victoriano Pinedo por hurto, vista que ha despertado expectación general. Por creerlo de interés reproducimos a continuación la acusación fiscal y el escrito de la defensa con las pruebas propuestas por ambas partes. Hecho de autos El procesado Victoriano Pinedo Valle, vecino de esta ciudad y sin antecedentes penales, venía prestando sus servicios como practicante al señor Provisor de este Obispado don Ignacio Hernández Rodríguez, habitante en los Arquillos de esta capital, números 8 y 9 principal, desde fines de Octubre, gozando aquél de la limitada confianza de éste por la intimidad que entre ellos reinaba dada la asidua asistencia que le prestaba en el concepto referido, y la casi constante permanencia del procesado en la casa aludida, en la que pasaba parte del día y todas las noches. En la del 21 al 22 de diciembre próximo pasado ó en algunas de las inmediatamente precedentes, dicho procesado abrió estando cerrada sin ejercer fuerza ni violación alguna una caja secreta cuya puerta es de hierro existente en el Oratorio de la mentada casa, valiéndose para ello de la propia llave que previamente había sustraído aprovechando el sueño del don Ignacio, de un pupitre de la mesa despacho, también cerrado con otra llave que a su vez sustrajo del bolsillo de la americana del infortunado don Ignacio cuya prenda estaba colgada a los pies de su cama, apoderándose con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueño aproximadamente de 300.000 pesetas de la pertenencia del referido señor y que éste tenía dentro de la referida caja secreta. Para despistar sin dudar al perjudicado y tratando de evitar responsabilidad el mismo sumariado entre cuatro y cuatro y media de la mañana del día 22 de diciembre practicó algunos signos de violencia en la pared donde estaba emplazada la cajasecreta y en las puertas del mirador correspondiente al oratorio así como en la parte posterior de la puerta que dá acceso al mismo, habiendo dado voces de alarma de que se oían ruidos y había ladrones en la casa. Calificación fiscal Los hechos relatados anteriormente, constituyen un delito definido en el artículo 530 y comprendido en el 531 y castigado en este con relación al 533, todos del Código Penal, siendo autor del mismo el procesado, actuando de grave abuso de confianza, habiendo incurrido en la pena de siete años, cuatro meses y un día de presidio mayor, accesorias correspondientes y pago de costas, siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva, y debiendo indemnizar al perjudicado 300.000 pesetas. Testigos del fiscal Están citados a declarar don Ignacio Hernández, doña Balbina Hernández, doña Isabel Hernández, don Tomás Hernández, don Marcelino Artaza, don Juan Hernández, don Julián Fernández, doña Estrella de Botana, don Daniel L. Martín, don Pedro Querendón, don José Patrio Ortiz, don Benito Guinea, don Víctor Manero, don Gre-

El robo de los 70.000 duros El lunes a las diez de la mañana se verá ante el Tribunal de derecho, la causa seguida contra Victoriano Pinedo por hurto, vista que ha despertado expectación general. Por creerlo de interés reproducimos a continuación la acusación fiscal y el escrito de la defensa con las pruebas propuestas por ambas partes. Hecho de autos El procesado Victoriano Pinedo Valle, vecino de esta ciudad y sin antecedentes penales, venía prestando sus servicios como practicante al señor Provisor de este Obispado don Ignacio Hernández Rodríguez, habitante en los Arquillos de esta capital, números 8 y 9 principal, desde fines de Octubre, gozando aquél de la limitada confianza de éste por la intimidad que entre ellos reinaba dada la asidua asistencia que le prestaba en el concepto referido, y la casi constante permanencia del procesado en la casa aludida, en la que pasaba parte del día y todas las noches. En la del 21 al 22 de diciembre próximo pasado ó en algunas de las inmediatamente precedentes, dicho procesado abrió estando cerrada sin ejercer fuerza ni violación alguna una caja secreta cuya puerta es de hierro existente en el Oratorio de la mentada casa, valiéndose para ello de la propia llave que previamente había sustraído aprovechando el sueño del don Ignacio, de un pupitre de la mesa despacho, también cerrado con otra llave que a su vez sustrajo del bolsillo de la americana del infortunado don Ignacio cuya prenda estaba colgada a los pies de su cama, apoderándose con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueño aproximadamente de 300.000 pesetas de la pertenencia del referido señor y que éste tenía dentro de la referida caja secreta. Para despistar sin dudar al perjudicado y tratando de evitar responsabilidad el mismo sumariado entre cuatro y cuatro y media de la mañana del día 22 de diciembre practicó algunos signos de violencia en la pared donde estaba emplazada la cajasecreta y en las puertas del mirador correspondiente al oratorio así como en la parte posterior de la puerta que dá acceso al mismo, habiendo dado voces de alarma de que se oían ruidos y había ladrones en la casa. Calificación fiscal Los hechos relatados anteriormente, constituyen un delito definido en el artículo 530 y comprendido en el 531 y castigado en este con relación al 533, todos del Código Penal, siendo autor del mismo el procesado, actuando de grave abuso de confianza, habiendo incurrido en la pena de siete años, cuatro meses y un día de presidio mayor, accesorias correspondientes y pago de costas, siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva, y debiendo indemnizar al perjudicado 300.000 pesetas. Testigos del fiscal Están citados a declarar don Ignacio Hernández, doña Balbina Hernández, doña Isabel Hernández, don Tomás Hernández, don Marcelino Artaza, don Juan Hernández, don Julián Fernández, doña Estrella de Botana, don Daniel L. Martín, don Pedro Querendón, don José Patrio Ortiz, don Benito Guinea, don Víctor Manero, don Gre-

El robo de los 70.000 duros El lunes a las diez de la mañana se verá ante el Tribunal de derecho, la causa seguida contra Victoriano Pinedo por hurto, vista que ha despertado expectación general. Por creerlo de interés reproducimos a continuación la acusación fiscal y el escrito de la defensa con las pruebas propuestas por ambas partes. Hecho de autos El procesado Victoriano Pinedo Valle, vecino de esta ciudad y sin antecedentes penales, venía prestando sus servicios como practicante al señor Provisor de este Obispado don Ignacio Hernández Rodríguez, habitante en los Arquillos de esta capital, números 8 y 9 principal, desde fines de Octubre, gozando aquél de la limitada confianza de éste por la intimidad que entre ellos reinaba dada la asidua asistencia que le prestaba en el concepto referido, y la casi constante permanencia del procesado en la casa aludida, en la que pasaba parte del día y todas las noches. En la del 21 al 22 de diciembre próximo pasado ó en algunas de las inmediatamente precedentes, dicho procesado abrió estando cerrada sin ejercer fuerza ni violación alguna una caja secreta cuya puerta es de hierro existente en el Oratorio de la mentada casa, valiéndose para ello de la propia llave que previamente había sustraído aprovechando el sueño del don Ignacio, de un pupitre de la mesa despacho, también cerrado con otra llave que a su vez sustrajo del bolsillo de la americana del infortunado don Ignacio cuya prenda estaba colgada a los pies de su cama, apoderándose con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueño aproximadamente de 300.000 pesetas de la pertenencia del referido señor y que éste tenía dentro de la referida caja secreta. Para despistar sin dudar al perjudicado y tratando de evitar responsabilidad el mismo sumariado entre cuatro y cuatro y media de la mañana del día 22 de diciembre practicó algunos signos de violencia en la pared donde estaba emplazada la cajasecreta y en las puertas del mirador correspondiente al oratorio así como en la parte posterior de la puerta que dá acceso al mismo, habiendo dado voces de alarma de que se oían ruidos y había ladrones en la casa. Calificación fiscal Los hechos relatados anteriormente, constituyen un delito definido en el artículo 530 y comprendido en el 531 y castigado en este con relación al 533, todos del Código Penal, siendo autor del mismo el procesado, actuando de grave abuso de confianza, habiendo incurrido en la pena de siete años, cuatro meses y un día de presidio mayor, accesorias correspondientes y pago de costas, siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva, y debiendo indemnizar al perjudicado 300.000 pesetas. Testigos del fiscal Están citados a declarar don Ignacio Hernández, doña Balbina Hernández, doña Isabel Hernández, don Tomás Hernández, don Marcelino Artaza, don Juan Hernández, don Julián Fernández, doña Estrella de Botana, don Daniel L. Martín, don Pedro Querendón, don José Patrio Ortiz, don Benito Guinea, don Víctor Manero, don Gre-

El robo de los 70.000 duros El lunes a las diez de la mañana se verá ante el Tribunal de derecho, la causa seguida contra Victoriano Pinedo por hurto, vista que ha despertado expectación general. Por creerlo de interés reproducimos a continuación la acusación fiscal y el escrito de la defensa con las pruebas propuestas por ambas partes. Hecho de autos El procesado Victoriano Pinedo Valle, vecino de esta ciudad y sin antecedentes penales, venía prestando sus servicios como practicante al señor Provisor de este Obispado don Ignacio Hernández Rodríguez, habitante en los Arquillos de esta capital, números 8 y 9 principal, desde fines de Octubre, gozando aquél de la limitada confianza de éste por la intimidad que entre ellos reinaba dada la asidua asistencia que le prestaba en el concepto referido, y la casi constante permanencia del procesado en la casa aludida, en la que pasaba parte del día y todas las noches. En la del 21 al 22 de diciembre próximo pasado ó en algunas de las inmediatamente precedentes, dicho procesado abrió estando cerrada sin ejercer fuerza ni violación alguna una caja secreta cuya puerta es de hierro existente en el Oratorio de la mentada casa, valiéndose para ello de la propia llave que previamente había sustraído aprovechando el sueño del don Ignacio, de un pupitre de la mesa despacho, también cerrado con otra llave que a su vez sustrajo del bolsillo de la americana del infortunado don Ignacio cuya prenda estaba colgada a los pies de su cama, apoderándose con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueño aproximadamente de 300.000 pesetas de la pertenencia del referido señor y que éste tenía dentro de la referida caja secreta. Para despistar sin dudar al perjudicado y tratando de evitar responsabilidad el mismo sumariado entre cuatro y cuatro y media de la mañana del día 22 de diciembre practicó algunos signos de violencia en la pared donde estaba emplazada la cajasecreta y en las puertas del mirador correspondiente al oratorio así como en la parte posterior de la puerta que dá acceso al mismo, habiendo dado voces de alarma de que se oían ruidos y había ladrones en la casa. Calificación fiscal Los hechos relatados anteriormente, constituyen un delito definido en el artículo 530 y comprendido en el 531 y castigado en este con relación al 533, todos del Código Penal, siendo autor del mismo el procesado, actuando de grave abuso de confianza, habiendo incurrido en la pena de siete años, cuatro meses y un día de presidio mayor, accesorias correspondientes y pago de costas, siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva, y debiendo indemnizar al perjudicado 300.000 pesetas. Testigos del fiscal Están citados a declarar don Ignacio Hernández, doña Balbina Hernández, doña Isabel Hernández, don Tomás Hernández, don Marcelino Artaza, don Juan Hernández, don Julián Fernández, doña Estrella de Botana, don Daniel L. Martín, don Pedro Querendón, don José Patrio Ortiz, don Benito Guinea, don Víctor Manero, don Gre-

El robo de los 70.000 duros El lunes a las diez de la mañana se verá ante el Tribunal de derecho, la causa seguida contra Victoriano Pinedo por hurto, vista que ha despertado expectación general. Por creerlo de interés reproducimos a continuación la acusación fiscal y el escrito de la defensa con las pruebas propuestas por ambas partes. Hecho de autos El procesado Victoriano Pinedo Valle, vecino de esta ciudad y sin antecedentes penales, venía prestando sus servicios como practicante al señor Provisor de este Obispado don Ignacio Hernández Rodríguez, habitante en los Arquillos de esta capital, números 8 y 9 principal, desde fines de Octubre, gozando aquél de la limitada confianza de éste por la intimidad que entre ellos reinaba dada la asidua asistencia que le prestaba en el concepto referido, y la casi constante permanencia del procesado en la casa aludida, en la que pasaba parte del día y todas las noches. En la del 21 al 22 de diciembre próximo pasado ó en algunas de las inmediatamente precedentes, dicho procesado abrió estando cerrada sin ejercer fuerza ni violación alguna una caja secreta cuya puerta es de hierro existente en el Oratorio de la mentada casa, valiéndose para ello de la propia llave que previamente había sustraído aprovechando el sueño del don Ignacio, de un pupitre de la mesa despacho, también cerrado con otra llave que a su vez sustrajo del bolsillo de la americana del infortunado don Ignacio cuya prenda estaba colgada a los pies de su cama, apoderándose con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueño aproximadamente de 300.000 pesetas de la pertenencia del referido señor y que éste tenía dentro de la referida caja secreta. Para despistar sin dudar al perjudicado y tratando de evitar responsabilidad el mismo sumariado entre cuatro y cuatro y media de la mañana del día 22 de diciembre practicó algunos signos de violencia en la pared donde estaba emplazada la cajasecreta y en las puertas del mirador correspondiente al oratorio así como en la parte posterior de la puerta que dá acceso al mismo, habiendo dado voces de alarma de que se oían ruidos y había ladrones en la casa. Calificación fiscal Los hechos relatados anteriormente, constituyen un delito definido en el artículo 530 y comprendido en el 531 y castigado en este con relación al 533, todos del Código Penal, siendo autor del mismo el procesado, actuando de grave abuso de confianza, habiendo incurrido en la pena de siete años, cuatro meses y un día de presidio mayor, accesorias correspondientes y pago de costas, siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva, y debiendo indemnizar al perjudicado 300.000 pesetas. Testigos del fiscal Están citados a declarar don Ignacio Hernández, doña Balbina Hernández, doña Isabel Hernández, don Tomás Hernández, don Marcelino Artaza, don Juan Hernández, don Julián Fernández, doña Estrella de Botana, don Daniel L. Martín, don Pedro Querendón, don José Patrio Ortiz, don Benito Guinea, don Víctor Manero, don Gre-

El robo de los 70.000 duros El lunes a las diez de la mañana se verá ante el Tribunal de derecho, la causa seguida contra Victoriano Pinedo por hurto, vista que ha despertado expectación general. Por creerlo de interés reproducimos a continuación la acusación fiscal y el escrito de la defensa con las pruebas propuestas por ambas partes. Hecho de autos El procesado Victoriano Pinedo Valle, vecino de esta ciudad y sin antecedentes penales, venía prestando sus servicios como practicante al señor Provisor de este Obispado don Ignacio Hernández Rodríguez, habitante en los Arquillos de esta capital, números 8 y 9 principal, desde fines de Octubre, gozando aquél de la limitada confianza de éste por la intimidad que entre ellos reinaba dada la asidua asistencia que le prestaba en el concepto referido, y la casi constante permanencia del procesado en la casa aludida, en la que pasaba parte del día y todas las noches. En la del 21 al 22 de diciembre próximo pasado ó en algunas de las inmediatamente precedentes, dicho procesado abrió estando cerrada sin ejercer fuerza ni violación alguna una caja secreta cuya puerta es de hierro existente en el Oratorio de la mentada casa, valiéndose para ello de la propia llave que previamente había sustraído aprovechando el sueño del don Ignacio, de un pupitre de la mesa despacho, también cerrado con otra llave que a su vez sustrajo del bolsillo de la americana del infortunado don Ignacio cuya prenda estaba colgada a los pies de su cama, apoderándose con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueño aproximadamente de 300.000 pesetas de la pertenencia del referido señor y que éste tenía dentro de la referida caja secreta. Para despistar sin dudar al perjudicado y tratando de evitar responsabilidad el mismo sumariado entre cuatro y cuatro y media de la mañana del día 22 de diciembre practicó algunos signos de violencia en la pared donde estaba emplazada la cajasecreta y en las puertas del mirador correspondiente al oratorio así como en la parte posterior de la puerta que dá acceso al mismo, habiendo dado voces de alarma de que se oían ruidos y había ladrones en la casa. Calificación fiscal Los hechos relatados anteriormente, constituyen un delito definido en el artículo 530 y comprendido en el 531 y castigado en este con relación al 533, todos del Código Penal, siendo autor del mismo el procesado, actuando de grave abuso de confianza, habiendo incurrido en la pena de siete años, cuatro meses y un día de presidio mayor, accesorias correspondientes y pago de costas, siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva, y debiendo indemnizar al perjudicado 300.000 pesetas. Testigos del fiscal Están citados a declarar don Ignacio Hernández, doña Balbina Hernández, doña Isabel Hernández, don Tomás Hernández, don Marcelino Artaza, don Juan Hernández, don Julián Fernández, doña Estrella de Botana, don Daniel L. Martín, don Pedro Querendón, don José Patrio Ortiz, don Benito Guinea, don Víctor Manero, don Gre-

El robo de los 70.000 duros El lunes a las diez de la mañana se verá ante el Tribunal de derecho, la causa seguida contra Victoriano Pinedo por hurto, vista que ha despertado expectación general. Por creerlo de interés reproducimos a continuación la acusación fiscal y el escrito de la defensa con las pruebas propuestas por ambas partes. Hecho de autos El procesado Victoriano Pinedo Valle, vecino de esta ciudad y sin antecedentes penales, venía prestando sus servicios como practicante al señor Provisor de este Obispado don Ignacio Hernández Rodríguez, habitante en los Arquillos de esta capital, números 8 y 9 principal, desde fines de Octubre, gozando aquél de la limitada confianza de éste por la intimidad que entre ellos reinaba dada la asidua asistencia que le prestaba en el concepto referido, y la casi constante permanencia del procesado en la casa aludida, en la que pasaba parte del día y todas las noches. En la del 21 al 22 de diciembre próximo pasado ó en algunas de las inmediatamente precedentes, dicho procesado abrió estando cerrada sin ejercer fuerza ni violación alguna una caja secreta cuya puerta es de hierro existente en el Oratorio de la mentada casa, valiéndose para ello de la propia llave que previamente había sustraído aprovechando el sueño del don Ignacio, de un pupitre de la mesa despacho, también cerrado con otra llave que a su vez sustrajo del bolsillo de la americana del infortunado don Ignacio cuya prenda estaba colgada a los pies de su cama, apoderándose con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueño aproximadamente de 300.000 pesetas de la pertenencia del referido señor y que éste tenía dentro de la referida caja secreta. Para despistar sin dudar al perjudicado y tratando de evitar responsabilidad el mismo sumariado entre cuatro y cuatro y media de la mañana del día 22 de diciembre practicó algunos signos de violencia en la pared donde estaba emplazada la cajasecreta y en las puertas del mirador correspondiente al oratorio así como en la parte posterior de la puerta que dá acceso al mismo, habiendo dado voces de alarma de que se oían ruidos y había ladrones en la casa. Calificación fiscal Los hechos relatados anteriormente, constituyen un delito definido en el artículo 530 y comprendido en el 531 y castigado en este con relación al 533, todos del Código Penal, siendo autor del mismo el procesado, actuando de grave abuso de confianza, habiendo incurrido en la pena de siete años, cuatro meses y un día de presidio mayor, accesorias correspondientes y pago de costas, siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva, y debiendo indemnizar al perjudicado 300.000 pesetas. Testigos del fiscal Están citados a declarar don Ignacio Hernández, doña Balbina Hernández, doña Isabel Hernández, don Tomás Hernández, don Marcelino Artaza, don Juan Hernández, don Julián Fernández, doña Estrella de Botana, don Daniel L. Martín, don Pedro Querendón, don José Patrio Ortiz, don Benito Guinea, don Víctor Manero, don Gre-

El robo de los 70.000 duros El lunes a las diez de la mañana se verá ante el Tribunal de derecho, la causa seguida contra Victoriano Pinedo por hurto, vista que ha despertado expectación general. Por creerlo de interés reproducimos a continuación la acusación fiscal y el escrito de la defensa con las pruebas propuestas por ambas partes. Hecho de autos El procesado Victoriano Pinedo Valle, vecino de esta ciudad y sin antecedentes penales, venía prestando sus servicios como practicante al señor Provisor de este Obispado don Ignacio Hernández Rodríguez, habitante en los Arquillos de esta capital, números 8 y 9 principal, desde fines de Octubre, gozando aquél de la limitada confianza de éste por la intimidad que entre ellos reinaba dada la asidua asistencia que le prestaba en el concepto referido, y la casi constante permanencia del procesado en la casa aludida, en la que pasaba parte del día y todas las noches. En la del 21 al 22 de diciembre próximo pasado ó en algunas de las inmediatamente precedentes, dicho procesado abrió estando cerrada sin ejercer fuerza ni violación alguna una caja secreta cuya puerta es de hierro existente en el Oratorio de la mentada casa, valiéndose para ello de la propia llave que previamente había sustraído aprovechando el sueño del don Ignacio, de un pupitre de la mesa despacho, también cerrado con otra llave que a su vez sustrajo del bolsillo de la americana del infortunado don Ignacio cuya prenda estaba colgada a los pies de su cama, apoderándose con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueño aproximadamente de 300.000 pesetas de la pertenencia del referido señor y que éste tenía dentro de la referida caja secreta. Para despistar sin dudar al perjudicado y tratando de evitar responsabilidad el mismo sumariado entre cuatro y cuatro y media de la mañana del día 22 de diciembre practicó algunos signos de violencia en la pared donde estaba emplazada la cajasecreta y en las puertas del mirador correspondiente al oratorio así como en la parte posterior de la puerta que dá acceso al mismo, habiendo dado voces de alarma de que se oían ruidos y había ladrones en la casa. Calificación fiscal Los hechos relatados anteriormente, constituyen un delito definido en el artículo 530 y comprendido en el 531 y castigado en este con relación al 533, todos del Código Penal, siendo autor del mismo el procesado, actuando de grave abuso de confianza, habiendo incurrido en la pena de siete años, cuatro meses y un día de presidio mayor, accesorias correspondientes y pago de costas, siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva, y debiendo indemnizar al perjudicado 300.000 pesetas. Testigos del fiscal Están citados a declarar don Ignacio Hernández, doña Balbina Hernández, doña Isabel Hernández, don Tomás Hernández, don Marcelino Artaza, don Juan Hernández, don Julián Fernández, doña Estrella de Botana, don Daniel L. Martín, don Pedro Querendón, don José Patrio Ortiz, don Benito Guinea, don Víctor Manero, don Gre-

El robo de los 70.000 duros El lunes a las diez de la mañana se verá ante el Tribunal de derecho, la causa seguida contra Victoriano Pinedo por hurto, vista que ha despertado expectación general. Por creerlo de interés reproducimos a continuación la acusación fiscal y

CHOCOLATES CONCHA

SUCURSAL CALLE ESTACION 13

REGALO

Un día de venta al mes por sorteo. Consérvese el ticket que se le entregará al hacer la compra, pues si le toca en suerte ese día, se le devolverá el dinero.

goño Barrio y don Bautista O. de Zárate.

Peritos del fiscal

Don Leandro Pérez de Arenaza, don Simón Barona, don Fausto Iniguez de Bistolza, don Javier Aguirre y don Julián Arpiz.

La defensa del señor Hernandez

La defensa del señor Hernandez que ha sido encomendada al letrado señor Guines, está en un todo conforme con la calificación fiscal, si bien en su escrito hace constar que el procesado ha estado prestando servicios en casa del señor Provisor durante el tiempo de cuatro años.

Los testigos que cita para el acto del juicio oral son los mismos que los del ministerio público.

La defensa del procesado

La defensa del procesado está a cargo del eloquenté e ilustrado letrado señor Martínez de Aragón.

En sus conclusiones provisionales no está conforme con la apreciación fiscal ni tampoco del modo con que relata el hecho de autos.

Entre las muchas pruebas que ha solicitado de la Sala propone se verifique una inspección ocular en la casa números 8 y 9 de los Arquillos a la que deberán asistir los peritos mecánico, cerrajería y escalador.

Otra inspección ocular por los peritos mecánico y cerrajería en la caja escritorio, cajón de la mesa escritorio, en las llaves a que se refiere el hecho de autos, en el mirador y puertas que dan acceso al cuarto donde está instalado el oratorio.

También propone la defensa se verifiquen pruebas por el escalador, para saber si la fachada de la casa puede ser asaltada.

En caso de no comparecer el escalador se sustituirá dicha prueba, colgando de la doble cañería cercana al mirador del oratorio un peso de 50 kilos, para probar la resistencia de la tubería y sus bajadas.

Así mismo propone el señor Aragón se declare en la vista de los juicios particulares emitidos en el HERALDO ALAVES y en *La Libertad*.

Los peritos que propone comparezcan a la defensa, son:

Don Ignacio Totosana, don Saturnino R. de Azúa, don Francisco Gatell y don Milán Aramburu como calígrafos y José García, escalador de torres.

Los testigos que cita son: don Agustín Acedo, don Félix Sacaola, don José Fernández, don Manuel Ruiz de Azúa, don Ángel Medoza, don Maximino Saucedo, don Ramiro de Castro, director de HERALDO ALAVES, don Alberto Sánchez, redactor del HERALDO ALAVES y don Luis Dorao, director de *La Libertad*.

Según hemos dicho parece ser que la sala no ha aceptado todas las pruebas propuestas por el señor Aragón.

Pesimismo en Francia

El senador Charles Humbert en "Le Journal"

Desde el comienzo de las hostilidades, se acoje con una excesiva complacencia las informaciones tendiendo a hacer creer en el agotamiento de Alemania.

Ya en Agosto de 1914 se nos mostraba a Berlín casi falta de víveres: durante todo el invierno se nos ha hecho ver el hambre inminente en Alemania; la carencia de petróleo, de cobre, de algodón, tanto como la de trigo, parecía deber obligar a nuestros enemigos a la paz; y cuatro meses después de la apertura de las hostilidades, se afirmaba seriamente que nuestros enemigos llevaban al fuego ejércitos compuestos de colegiales y ancianos.

Alemania carece de acero y de carbón, esas dos materias esenciales de la guerra moderna? No, sin duda. Es, por el contrario, la primera productora del mundo, y no ha cesado de extraer de sus minas de Westphalia y de Silesia al mismo tiempo que explota los carbones belgas y nuestros yacimientos de mineral de Bréil.

Pero, se dirá, los aceros modernos, sobre todo los de los grandes cañones, necesitan ser adicionados de ciertos metales menos corrientes, como el níquel, el cromo, el magnesio, etc.

Puede que carezcan de ellos; pero son gentes previsoras, que tenían grandes stocks antes de la guerra y han debido atender en los primeros días de las hostilidades a esa necesidad, cuando el tráfico con los vecinos neutros les ofrecía facilidades de aprovisionamiento.

Mucho se ha hablado de la carencia de cobre. Hay que rebatirlo; ante todo el cobre ha sido reemplazado en muchas cosas por el acero; además, para lo indispensable, han utilizado reservas acumuladas antes de la guerra.

Las cantidades de cobre empleadas en el país, desde hace cuatro años, forman, ciertamente, un stock considerable. Alemania, que ha sobrepasado en mucho a todas las naciones del mundo en las industrias químicas y farmacéuticas, no ha tenido faja en suplir en este orden de ideas a las materias primeras que le han faltado.

Necesitaba también esencia para sus automóviles y aeroplanos. Lo ha reemplazado muy cumplidamente por el haxol.

Más grave es la cuestión del algodón. Ejerciendo desde el principio una vigilancia rigurosa sobre ese punto, los aliados habrían podido poner a Alemania en el más grande apuro para la fabricación de sus pólvoras de guerra, pero hemos perdido nosotros un tiempo precioso que nuestros enemigos han sabido poner a provecho.

Sus reservas deben asegurarse los me-

dios de prolongar la guerra durante largos meses.

Los artículos publicados aquí mismo no nos han mostrado que Alemania ha basado entre nosotros las grasas necesarias para la preparación de la nitroglicerina?

Arrojemos de nuestro espíritu, como un sueño insensato, la idea de que se puede hacer que sufra hambre un grupo de naciones de 115 millones de habitantes, disponiendo de un amplio territorio.

Alemania, con sus fronteras cerradas, vive sobre ella misma, no se ha agotado. Los medios monetarios, limitados a las necesidades de la circulación interior, están enteramente en manos del gobierno, que se sirve de ellos con habilidad. Sin duda, la liquidación de esta situación será laboriosa, pero parece poco probable que Alemania se vea obligada a dejar la guerra falta de recursos, puesto que su propio trabajo basta lo esencial.

¿Pero los hombres? Seguramente, he ahí la cuestión verdaderamente temible para nuestros enemigos.

Pero lo que van a buscar a Oriente son esos hombres.

Si lo logran, despidámonos de la esperanza de reducirlos en un plazo relativamente corto.

La guerra sólo acabará por procedimientos puramente militares.

Es, pues, en éstos en quien necesitamos pensar, en primero y en último análisis.

El mercado de hoy

El mercado de cereales celebrado hoy en esta plaza se ha visto bastante desanimado habiendo sido la entrada bastante escasa.

Los precios que han regido han sido los siguientes:

Trigo a 1550 pesetas los 100 kilos

Avena a 26 pesetas los 100 kilos

Cebada a 23 pesetas los 100 kilos.

Las elecciones municipales

Presidentes y adjuntos

Cigollita.—Adjuntos, don Juan Marica Artaza, y don Nicolás Marica Landaluze.

Corres.—Adjuntos, don Fructuoso Oyarzábal Alava, y don Saturnino Pérez Gámez.

Cripán.—Adjuntos, don Bartolomé Marañón Calleja, y don Rufino Medrano Portilla.

Quartango.—Adjuntos, don Eusebio Asola Murga, y don Román Aguayo Ibiñeta.

Riburgo.—Adjuntos, don Andrés Múrua Eguía, y don Bruno Mendoza y O. de Zárate.

Eliego.—Adjuntos, don Eustaquio Sáenz de Navarrete, y don Matías Martínez Barredo.

Paranda.—Adjuntos, don José Eguiluz Vidania, y don Fernando Salazar Landá.

Gambos.—Adjuntos, don Andrés Olayo Santa María, y don Baldobero Oleaga Erorstarbe.

Iruzaiz.—Adjuntos, don Matías Eguiluz Bangochea y don Esteban Eguileta Leiba.

Labastida.—Adjuntos, don Nicasio Martínez Anguiano y don Tomás Martínez Anguiano.

Laguardia.—Adjuntos, don Simón Aguilón y don Francisco Alvarez Castañeda.

Lagnardía.—Distrito 1.º.—Casas Constitucionales: Adjuntos, don Atlano Manero Maestu y don Guillermo Landaluze López.

Distrito 2.º.—Escuelas: Adjuntos, don Angel Madejon Martínez y don Santos Leozema Notario.

Laminoria.—Adjuntos, don Gregorio González Pérez y don José Mújica Pérez.

Landalego.—Presidente, don Valentín Martínez San Vicente; adjuntos don Pedro Aguirre Blanco y don Casimiro Bernardo Zabala.

Lapuebla de Labarra.—Presidente, don Román Bujanda Padilla; adjuntos, don Bonifacio Nájera Comuñión y don Juan Pablo Muro Garrido.

Leza.—Presidente, don Saturnino María San Vicente; adjuntos don Tiburcio Murguza Gimenez y don Joaquín Metro Ruiz.

Luzama.—Adjuntos, don Juan Alcaena Amfrola y don Vicente Orús Yárritu.

Los Huertos.—Adjuntos, don Dionisio Abeguño Araute y don Bernardo Zárate Gamarra.

Moreda.—Adjuntos, don Julián Bujanda Echávarri y don Félix Bujanda Jalón.

Nanolares de la Oca.—Adjuntos, don Anastasio Aguayo Pinedo y don Francisco Aguayo Zabala.

Desde Miranda

De nuestro corresponsal

Entre los aconordes tomados por nuestro Ayuntamiento en la sesión celebrada el lunes figura el relativo a la numeración de las casas pues que esta fecha y en ciertas calles está requerido era de la única y exclusiva competencia del propietario de la finca el cual numeraba la finca bien con el primer anillo que a mano encontraba bien con una esoba por pinuel que con asimetría manifestaba podía un 208 por ejemplo, que al poco dabo en actuaciones de geografía y transmite visitador de esta ciudad hacia figurarse estar en Nueva York donde es fama que la numeración de las casas en algunas calles alcanza al 5000.

También y en la misma sesión se debatió una proposición del señor Calvo, referente a construir dos alhóndigas en lugar de una, ó el emplazamiento de la aprobada en lugar más céntrico.

Conformes con el concejal aludido solicitamos por nuestra parte dos maderos, dos ayuntamientos y dos forjadas, renunciando el derecho de pedir dualidad de escuelas y cementerios.

¡Dos alhóndigas, dos!

—En el día de ayer y después de penosa enfermedad, ha fallecido la hija política de nuestro apreciable convecino señor Tamayo, capataz del ferrocarril del Norte.

Nos asociamos de todas veras al dolor que al referido señor y familia embarga.

—Para Montevideo ha embarcado el joven señor Oarte, hijo del secretario del Juzgado municipal don Antonio.

Que la esa propicia la estancia en la capital uruguaya, deseamos.

Transmitimos al señor aludido una demanda que nos hacen, referente a no permitir un bajejo en la Avenida K-11er, y en el muro anexo al puente de Carlos III.

Comprendemos los peligros que en el estado actual supone y creemos se mediará.

Para la Casa-Cuna

Esta simpática institución sostenida por la Junta de Protección a la Infancia, ha sido favorecida con un donativo de la bondadosa dama doña E. Vira Zulueta de Augustin, consistente en tres docenas de abrigos de lana, todos de punto y lana.

Rasgos como éste no necesitan encomio, porque ellos de por sí solos se engrandecen.

Las personas positivas que nunca faltan en esta ciudad y desean hacer algún donativo, podía ser en calzado que es de lo que más necesitada se halla esta benéfica institución.

Diversiones públicas

Teatro Circo

Hoy jueves día de moda la grandiosa película en tres partes "Bajo las garras del Jaguar" y la 2.ª serie de "Fantomas" en 4 partes.

Sesión continua de 6 y media a 11 y media de la noche.

La vermouth será empujada por la orquesta.

Bellas Artes

Con motivo de una avería ocurrida en el aparato, al probar una película, no ha podido abrir sus puertas al público la empresa de este salón.

Para el domingo próximo, reparada la avería, se anuncia la strayenta película de gran interés y largo metraje "El expreso de las 935".

La semana próxima se proyectará la película de 2.000 metros que está llamado la atención de todos los públicos de España, titulada "Asunta Spina" y de la cual es principal intérprete la renombrada artista Francesca Bestini.

En breve se proyectará la primera serie de la interesante película "Rosambola".

INFORMACIONES OFICIALES

Diputación

EL CAMINO DE ESTIBALIZ. La comisión que entiende en la construcción de un camino que dé acceso al Santuario de Nuestra Señora de Estibalaz anuncia para el sábado 13 del actual a las once de la mañana en el Palacio Provincial la subasta de reconstrucción de dicho camino arrancando de la carretera de Vitoria a Maestu en Argandoña.

El pliego de condiciones y planos están de manifiesto en la Secretaría a disposición de los que se interesen en la subasta mencionada que se celebrará bajo el tipo de 9.374 75 pesetas.

A LOS CIEGOS Y ENFERMOS DE OJOS

Hace 14 años que iba padeciendo de mis ojos. Después de haber ensayado de todo y por todas partes, como resultado final, se me reventó el ojo derecho y me volví completamente ciego. Puse mi ojo izquierdo en un punto de reventar como el otro cuando tuve la suerte de seguir el tratamiento especial del Oculista Americano Don Gabriel Belgado, establecido en la calle Astorica, nº 3, 1.º, en Bilbao. Gracias a dicho Oculista hoy veo de mi ojo izquierdo como todo el mundo. Soy lo más feliz, no me cansaré de decirlo y de aconsejar a todos esos desgraciados ciegos y enfermos de ojos que lo hayan ensayado todo sin resultado, que vayan a este Sabio Oculista 6 que le escriban, porque trata también por correo. Pasa estos convenios que quedarán establecidos en Pinar Sabatel cerca Santa Clara nº 72, 1.º, en Begona, cerca Bilbao.

SAN ROQUE

JEREZ QUINADO Gran Aparato Tónico Reconstituyente Bebi de uso general muy agradable. Exite reconocimiento. Recusario a todos los humales. Pidas en todas partes.

A los enfermos de los ojos

El reputado Dr. Laignier ex jefe de clínica del eminente Dr. Wecker, como todos los años, tiene abierta su clínica de Verano en Biarritz, para comodidad de la clientela española ha establecido otra clínica-sucursal en Irún, calle Borrotarán 1. Hasta fin de Noviembre, lunes miércoles y sábados de 9 a 6.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO-BACTERIOLOGICO DE JULIO ROVIRA

Análisis Químico-cuantitativo de la ORINA y de toda clase de productos patológicos. Preparación de inyectables de exacta dosificación y esterilizados a presión en AUTOCLAVE. Trabajos bacteriológicos y de ultramicroscopio. Se prepara Keñr poderoso antiéptico. Inyectable. Plaza AVENA 4 VITORIA y MORAZA 18 Teléfono número 249

LAS CINCO DE LA TARDE

Extranjero-Madrid-Vitoria

Los incidentes de Gibraltar

FOR TELEFONO Madrid, 5 tarde.

Una crónica de Gibraltar.—Los submarinos alemanes en el estrecho.—Lo que se supone.—¿Dónde se aprovisionan los submarinos alemanes? Lo que dice "El Imparcial".

El periódico madrileño "El Imparcial", publica en su editorial de hoy una interesante crónica fechada en Gibraltar, en la que el articulista se ocupa de la presencia en el estrecho de submarinos alemanes.

Agrega que la presencia de los submarinos alemanes en aquellas aguas ha causado grande impresión.

Dice que el Gobierno inglés tiene la convicción de que existen zonas de aprovisionamiento en las costas marroquíes y en la zona española, siendo también posible, que dichos puntos de aprovisionamiento se hallen en las costas de la península.

Se cita la isla de Alboran, donde solo reside el torero y su familia como supuesto punto de aprovisionamiento.

Agrega el articulista que el gobierno inglés envió una nota al gobierno español encareciéndole que redoble la vigilancia en toda la costa de Marruecos, donde se supone que existen agentes alemanes que de acuerdo con los moros aprovisionan a los submarinos alemanes de víveres y gasolina.

Se citan tres puntos como sitios probables para el aprovisionamiento de los submarinos: las costas de Tresu, el Peñón de Vélez Málaga y el cabo de Tresforcas.

Manifiesta "El Imparcial", que las autoridades de Gibraltar han adoptado todo género de precauciones.

Incidente no comentado.—Lo ocurrido con el correo de Algeciras.—Su tardanza hacía pensar en un naufragio.—Lo que vivió el comandante de Ceuta con ayuda de unos prismáticos.—Notas diplomáticas.—La explicación del Gobierno español.

También se ocupa el articulista de "El Imparcial", de un supuesto incidente ocurrido hace días entre las autoridades inglesas y españolas, incidente que no fué comentado en la prensa.

Parece ser que hace pocos días existió gran alarma en Ceuta por la tardanza del vapor correo de Algeciras.

Se temía que el fuerte temporal reinante hubiera hecho naufragar al vapor correo, y por momentos iba aumentando la ansiedad por conocer la causa que retardaba la llegada del mencionado barco.

El señor Milans de Boch preguntó al encargado del puerto de Algeciras contestando éste que el vapor correo había salido a la hora de costumbre.

Más tarde, el comandante de Ceuta, señor Milans del Bochs alcanzó a ver en alta mar, con la ayuda de unos prismáticos, que el vapor correo de Algeciras, cuya tardanza tanto había intranquilizado, se hallaba detenido en el Estrecho, teniendo a un costado un torpedero inglés.

Se dijo que el comandante del torpedero inglés, suponiendo que en el vapor correo de Algeciras iba un subdito alemán, ordenó un reconocimiento, causa que motivó la detención del barco.

El reconocimiento no dió resultado satisfactorio.

Otro día volvió a repetirse la detención, por lo que el comandante de Ceuta se asegura que ordenó que el vapor correo saliese de Algeciras custodiado.

Las autoridades inglesas se ofendieron por la medida adoptada por el comandante de Ceuta, y al efecto enviaron la correspondiente nota al Gobierno español, el cual explicó lo sucedido, diciendo que los cañoneros que iban cerca del vapor correo de Algeciras no lo escoltaban, sino que se dedicaban a la vigilancia, como lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo.

La guerra en el frente servio

Las operaciones francesas

Madrid 11, 5 tarde.—Comunican de Atenas que se ha confirmado que las tropas del general Serrail extienden metódicamente su frente a lo largo de la línea férrea de Krivolak, hacia Velés.

La situación de los búlgaros en esta región es muy crítica.

La situación de las tropas aliadas.

Dicen de Salónica que los Estados Mayores anglo-franceses comunican lo siguiente sobre la situación de las tropas aliadas.

Los ingleses reforzados con una nueva división ocupan sólidamente la región situada al norte de Doiran.

En la región Stroumitza se entablan diariamente pequeños encuentros entre patrullas inglesas y búlgaras.

Los ataques búlgaros contra Krivolak testimonian la inquietud que les ha causado el avance francés sobre Corna, donde los franceses ocupan las de Merzin, Camandol y Dabrista, protegiendo eficazmente los caminos que conducen a Babouna.

Los trenes de aprovisionamiento circulan libremente entre Guevgueli y Grascio.

El general Munro Dan cuenta de Salónica de que en dicha capital se espera de un momento a otro la llegada del general inglés Munro, procedente del frente de Flandes, y que tomará posesión del mando supremo de las tropas inglesas.

En Stroumitza Noticias que se reciben de Atenas dan cuenta de que las tropas inglesas que últimamente han sido reforzadas, han reemplazado en la región al Norte de Doiran a las tropas francesas, avanzando hacia Velés y operando al noroeste de Stroumitza con el fin de atacar el flanco búlgaro.

Las pérdidas búlgaras en Armanly. Telegrafan de Salónica que en el combate que precedió a la ocupación de Armanly por el ala derecha francesa, los búlgaros dejaron en el campo de batalla unos mil muertos y heridos.

En Krivolak Noticias de origen francés dan cuenta de que los búlgaros reforzados por importantes efectivos de tropas destacadas de cuerpos de observación en la frontera griega han atacado violentamente el frente francés particularmente en su ala izquierda.

Dichas noticias dicen que cuatro asaltos búlgaros a Krivolak han sido victoriosamente rechazados por los franceses.

Dos violentas ofensivas nocturnas búlgaras a las posiciones francesas también han sido rechazadas con grandes pérdidas para los búlgaros.

La montaña Metzent Informaciones recibidas de Salónica dicen que al sur de Velés, el ala izquierda francesa ha ocupado después de un sangriento asalto, las potentes posiciones de Metzent, montaña de 1300 metros y donde los búlgaros habían instalado su artillería.

70.000 aliados De Atenas comunican que las tropas aliadas que están en Servia pasan de 70 000 hombres.

La unión de las tropas aliadas. De Salónica telegrafan que se ha verificado la unión de las tropas anglo francesas y serbias.

LA LOTERIA

El sorteo de hoy

FOR TELEFONO 5 tarde.

En el sorteo verificado hoy en la Casa de la Moneda, han correspondido los premios siguientes:

Premiado con 250.000 pesetas 13.564 JEREZ

Premiado con 100.000 pesetas 14.373 UTRERA

Premiado con 60.000 pesetas 8.704 MADRID

Premiados con 6.000 pesetas 16.110-14 143-19 977 5.330-2.641 4.200-14 652-4.151-14.954-10.456

Parlamentarias

FOR TELEFONO Madrid, 5 tarde.

CONGRESO

A las 3'30 se abre la sesión. Preside el señor González Besada. En el banco azul el jefe del gobierno y el ministro de Fomento.

En la tribuna pública hay mucha animación. En los escaños pocos diputados. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se entra en el capítulo de ruegos y preguntas. El señor Fabrè pide al Gobierno que facilite la exportación de la naranja.

El jefe del Gobierno contesta que se preocupa de hacerlo así.

La interpelación de Cambó El diputado señor Cambó comienza a explicar su anunciada interpelación. Hace historia de las sesiones precedentes.

Dice que el Gobierno cerró las Cortes sin aprobar los proyectos que tenía presentados.

Analiza la situación porque atraviesa España en relación con las demás naciones, y manifiesta que no solo se han producido quebrantos en las naciones donde ocurrieron acontecimientos militares.

Pide al gobierno que presente proyectos que afecten a la vida nacional. Hace la aclaración de que él no dijo que el proyecto de zonas neutras entusiasmas a todas las fuerzas vivas, sino que lo veían con simpatía, cosa que no cabe dudar después de la corriente de opinión manifestada en pro de dicho proyecto.

Manifiesta que el Gobierno no debe sustraer el citado proyecto, y ruega al señor Dato que haga una declaración concreta de él.

El señor Dato: Al contestar el señor Dato al discurso del señor Cambó, dice que el proyecto de zonas neutras lo hizo suyo el Gobierno.

Agrega que lo primero que discutirá el Congreso son las reformas militares y el proyecto de puertos francos.

Explica porqué fueron suspendidas las Cortes, y agrega que nunca por temor a nada ni a nadie.

Expone la opinión de que España atraviesa una situación difícil, como aseguraba el señor Cambó, sino próspera y tranquila.

Anuncia que además del proyecto de puertos francos se discutirá el referente a establecimientos de crédito, al cual apenas si se le ha concedido importancia a pesar de lo beneficioso y excepcional.

El señor Dato termina su discurso con estas palabras: Debo decir al señor Cambó que primero discutiremos los Presupuestos, después las Reformas militares. Luego varios proyectos económicos, y Dios sobre todos.

SENADO

Comienza la sesión a las tres cuarenta bajo la presidencia del señor Sanchez Toca.

Ocupan el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación. Aprobada el acta el señor Romeo hace un ruego y pregunta al ministro de la Gobernación que para son los concejales de Ciudad Real.

El señor Escudero pide que se incluya a Jaca en la ley de construcción de Casas de Correos.

El marqués de Mochales dice que si no hay presupuesto postal debe establecerse y que el Estado debe abonar a los carteros los cinco céntimos que abona el público por las cartas.

Dice también que sería conveniente al establecimiento de un banco de crédito para los empleados de Correos. (Continúa la sesión).

Ultimas noticias de la guerra

FOR TELEFONO Madrid, 5 tarde.

Comunicado alemán Berlín.—(Oficial)—El día 5 de noviembre un submarino alemán hundió a la entrada del golfo de Riga a un barco buscaminas inglés.

El día 9 del mismo mes otro submarino

El rino hundió a un buque francés al norte de Dunkerke.

Comunicado austriaco. Viena.—Frente italiano: Ayer hubo mayor actividad en este frente especialmente al sur de Podgosa, Pagosa, Plawa y Col Kilana.

Aviones italianos han arrojado bombas sobre Navosin matando a una mujer y dos niños.

Frente serbio: El ejército del general Kowe se apoderó de varias posiciones enemigas al este de Sbanica y de las alturas de Okolitza que fueron tenazmente defendidas por los serbios.

Hemos tomado al asalto Eldovite y la prolongación Sur de Planina, cuyas trincheras están construidas en forma de anfiteatro.

Submarino a flote. Constantinopla.—Se ha desencallado el submarino francés "Turquios", hundido en el estrecho de los Dardanelos.

El sumergible galo figura ahora en la marina turca.

NOTICIAS

Por disposición de la Junta Directiva del Centro de vacunación y revacunación de esta provincia y de acuerdo con las autoridades locales se procederá a la inoculación de la vacuna animal COW POX el lunes y martes próximos y hora de las tres de la tarde en uno de los locales de la Casa palacio de la Excelentísima Diputación de esta Provincia.

LA COMPAÑIA DE MADERAS-Bilbao MADERA DE PINO DEL NORTE, YEA Y FRANCÉS por vagones completos y por expediciones sueltas.

Agua de Villaza Curan los cólicos nefríticos.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas Vichy-Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado). Son insustituibles.

BASCULA MEDICAL.—Báscula de gran precisión y sensibilidad para bebés y adultos; funciona por la introducción de una moneda de diez céntimos y da grabado el peso en un ticket.

FARMACIA DE BULNES.—Plaza de la Virgen Blanca 10.—Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras.

FARMACIA DE BULNES.—Plaza de la Virgen Blanca 10.—Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. —Sueros medicinales y toda clase de ampollas para inyecciones hipodérmicas. —Neosilverina para el tratamiento de la avaricia. —Instrumental de cirugía. —Jeringuillas Roux y Pravaz. —Irrigadores, tubos, peras, medias y asientos de goma. —Aguas mibero-medicinales. —Análisis de orinas.

Cotizaciones de hoy

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Madrid, Interior 4 por 100 al contado, Amortizable 4 por 100, etc.

Ramón de Landazabal Oculista

Ayudante del Doctor Marqués en la Clínica del Real Hospital del Buen Suceso.

SE CEDE

Por una hora de servicio, un cuarto con balcón calle, sitio céntrico primer piso, 4 huercana ó vida de buenos informes. Informarán Administración.

VENTA

A voluntad de sus dueños, se venden tres montes radicantes en Larrea y Ermus.

Se admiten proposiciones hasta el 25 del actual.

MAESTRO SUPERIOR Y MECANOGRÁFO

Se prepara para ingresar en la carrera del magisterio; se dan lecciones de mecanografía por el ventajoso y denominado Método del ciego ó de los diez dedos y se hacen copias a precios módicos. Informarán en esta Administración.

GIMNASIO Florida, 9, bajo

El próximo Octubre reanuda sus clases de educación física para señoritas, niñas y adultos. Preparación de esta asignatura para las Escuelas Normales. Gimnasia para la higiene y ortopedia. Gimnasia para el ingreso en las Academias Militares. Informes.—Estación 29, 1.º

TRABAJO EN CASA

4 horas 5 pesetas

Es la ocupación para personas ambos sexos de Vitoria y de provincias, en labor actual de enorme consumo, muy bien retribuida. ¡Novedad absoluta! Muestrario gratis, escribiendo: Apartado 369.—MADRID

LA VENTURA SIN ESPERAR

Ministerio de Cultura 10

Señores Sacerdotes

¿Quieren vestirse bien y comprar ornamentos buenos y baratos? Pedir muestras a J. Arámburu, Estación 11, Vitoria, ó frente a la estación de Hendaya

(Francia). Estaré en Vitoria fijamente menos los primeros y terceros lunes de mes que irá a Bilbao.

Jose Arámburu ESTACION 11 1.º

Servicio de automóviles

entre Bilbao y Vitoria en combinación con el tranvía de Durango ó Errialla y los ferrocarriles Vascongados Desde el día 1.º de Octubre

A las 8 y 30 de la mañana sale de Vitoria el automóvil para tomar el tranvía en Ocañuri y llegar a Bilbao a las 12 y 7. A las 8:45 de la tarde sale de Vitoria el automóvil para tomar en Urquiola el coche de caballos y en Durango el tren, para llegar a Bilbao a las 7 y 32.

Este servicio enlaza en Amorebieta con el Ferrocarril de Guernica. A las 2 y 37 de la tarde sale de Bilbao el tranvía para tomar en Ocañuri el automóvil y llegar a Vitoria a las 6 y 10. A las 5 y 40 de la mañana sale de Bilbao por el Ferrocarril Central a tomar el coche en Durango, y el automóvil en Urquiola, para llegar a Vitoria a las 9 y 30.

Para el servicio de Durango por el ferrocarril, Achuri 44 estanco frente a la estación del Central.

Retuerto y Rodríguez Oculista del Hospital y Hsilo. GRATIS a los pobres. POSTAS 50, 2.º

Francisco Gatell

Lecciones Particulares DE TAQUIGRAFIA Y CALIGRAFIA. TAQUIGRAFIA.—Se compromete a enseñar en tres ó cuatro meses a lo sumo, el mejor y más preciso sistema para la redacción. Esta asignatura constituye, por sí sola, un medio de vivir.

GRANDES TALLERES

de fundición y construcciones metálicas. Maquinaria en general. Hornos giratorios de panadería, con tiro rápido, sistema Rollandti de últimos adelantos y con grandes resultados. Especialidad en Turbinas Francis y Pelton.

Presupuestos gratis

Aranguz y Navarro.—VITORIA

Doña Josefa Salaverri

hermana del Ortopédico de Bilbao don Fermín Salaverri, se ha trasladado a la calle de la Estación, número 2, 2.º, izquierda, donde sigue encargándose de la venta y construcción de aparatos para toda clase de hernias y fajas ventrales.

LA HIGIENICA

Agua Vegetal de Arroyo, premiada en varias exposiciones científicas con medallas de oro y de plata, la mejor de todas las conocidas hasta el día para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel ni la ropa. Se expende en perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias.

Depósito Central. Preciados, 56, principal

Depósito en Vitoria

Larramendi Hijos

Estación 2

PORVENIR

Estudios teórico-prácticos completos para Tenedor de Libros por correspondencia, siete pesetas mes. Preparación para casi todas las carreras de ingreso por oposición y de examen de aptitud de 10 a 20 pesetas mes.

CASA ESPECIAL

para marcos de todos estilos y precios para retratos y multiplicación de Enrique Bisque, Fueros, n.º 17. NO CONFUNDIRSE

Caballero alemán

De una habitación amueblada con mantención en familia buena sierdo único. Ofertes con precio sirvase dirigirse a F. S. en esta Administración

Regimiento de Infantería Guipuzcoana n.º 53

Este Regimiento admite proposiciones hasta el día 30 del actual para el suministro de viveres para la tropa. Detalles en las Oficinas del mismo.—El Coronel, Cecilio Susaceta. 3-1

BANCO DE BILBAO

Sucursal en Vitoria FUNDADO EN 1857

SUCURSALES

Table with 2 columns: Location and Capital/Reserves. Includes Paris (Place de la Bourse) and Vitoria (Estación número 18).

Operaciones de la Sucursal de Vitoria

Cuentas corrientes: a la vista 1.º anual de interés. 7 días vista 2.º. Imposiciones: en Caja de Ahorros (1 a 15.000 ptas.) 3% anual sin vencimiento fijo (100 a 20.000) 3 1/2% anual a vencimiento fijo (ilimitadas): a 6 meses 3 1/2% anual a 12 meses 3 3/4% anual. Giros: sobre plazas bancables a 0,01% (1 por 10.000); sobre las demás plazas a muy limitadas comisiones.

EL SECRETO DE SU BELLEZA y de millares de mujeres mas admiradas por todo el mundo, que es usan siempre. LA CREMA CALBER. Un poco que se aplique a diario en la cara, en las manos y brazos, deja la piel tan suave que rejuvenece dando esa transparencia natural que toda mujer desea tener. Es fresca como un copo de nieve. es diferente de todas las demas cremas grasientas, las cuales no terminan mas que por cerrar los poros y ajar el cutis. Reune las cualidades esenciales para guardar la piel limpia, suave y transparente. — Comprad un bote enseguida y vereis como embellece vuestra piel cada dia.

Depositar en vuestra Droguería de don Eustaquio Buesa calle de la Estación 2.—De venta: Droguerías de don Ricardo Buesa y en todas las demás droguerías, perfumerías y farmacias bien surtidas.

BANCO DEL COMERCIO

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes Capital totalmente desembolsado (6.000.000 Ptas), Fondo de reserva (1.000.000), Dividendos anuales a las acciones (261.158.647'17), etc.

Academia de 2.ª Enseñanza

Comercio y Magisterio Director: D. Miguel Fz. y Dans. Abiertas las clases desde 1.º de Junio. Segunda enseñanza: Repaso de las asignaturas del Bachillerato. Comercio: Preparación para obtener los títulos de Perito y Profesor mercantil.

Encendedores Siempre novedades

Grandes existencias, piezas de recambio, mechas fantasía, ruedas, tornillos, muelles, cuentagotas con gasolina, bombas, piedras cuadradas y cilindricas a 5 céntimos, grandes descuentos por docena, reparaciones. Larramendi Hijos—Estación 2—VITORIA

HACEN FALTA

Voluntarios para servir en el ejército, han de tener de 19 a 34 años, solteros ó viudos sin hijos. Se les darán dos premios y gastos de viajes. Diríjase por carta a don Manuel Castañeda, Ventura de la Vega, 4, Madrid.

Reclutas de cuota

El día 2 de Noviembre dió principio la instrucción con los reclutas del 2.º pelotón, lo que se comunica para los que deseen socorrer a los beneficiarios de esta ley, sudan a inscribirse a la Escuela Militar Florida-9 Guinasio con arreglo a una reciente Real orden, harán las prácticas de tiro, para ser clasificados como tiradores. Informes: Estación 29, 1.º.

OBRA PIA DE ARTAZA Y GAMIZ

Las deudas que como parientes de fundador don Antonio Ortiz de Artaza y Gamiz, se crean con derecho a la acción de quinientos ducados establecida por qué, presentarán sus solicitudes documentadas antes del día 20 de Diciembre próximo venidero, en la Notaría de don Vicente González Pena, Estación 10, 2.º

Banco de Vitoria

Capital social pesetas 3.000.000

Principales operaciones

Apertura de cuentas corrientes a la vista, con interés anual de uno por ciento. Los cuentacorrentistas gozarán del beneficio de la negociación de letras sobre plazas bancables a la par. IMPOSICIONES: En la Caja de Ahorros (1 a 20.000 pesetas) 3% anual. A la vista (de 500 a 25.000 pesetas) 3 1/2% anual. A seis meses, cantidad ilimitada 3 3/4% anual. A un año 3 3/4% anual. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín y Bruselas a muy reducida comisión. Negociación de letras y cheques de francos, libras y marcos a los cambios más ventajosos. Desuento de letras sobre la plaza. Negociación de letras sobre España a los económicos cambios del Banco de España. Expedición de giros y cartas de crédito sobre todos los puntos de Europa y América. Órdenes telegráficas y telefónicas. Desuento de cupones. Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO y CUARTO POR CIENTO. Préstamos con garantía hipotecaria y de Armas. Depósito de toda clase de valores, libre de derechos de custodia, abonándose a los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin desuento alguno. Cajas de alquiler.—Informes comerciales. Horas de oficina, de 9 a 1 y de 3 y media a 5 y media. Horas de despacho en la Caja de Ahorros los domingos, de diez a once de la mañana.

HERNIAS (quebraduras)

Los aparatos herniarios Norte-americanos más perfeccionados, sin resortes de acero ni tirantes de entrepierna, que contienen la hernia más voluminosa, sin estorbo ni molestia alguna para el paciente, son los aparatos.

Hard Rubber Trusses

de Boston (E. U. A.) fabricados de goma vulcanizada, se adaptan al cuerpo sin hacer bulto, y cualquiera que sea la edad y el sexo del enfermo, así como también el volumen y la antigüedad de la hernia, la contención es completa, el peligro de la estrangulación desaparece y con su uso constante, llega a conseguirse fácilmente la curación radical. Brazos y piernas artificiales, cojín para desventajas vertebrales y toda clase de aparatos ortopédicos de la misma procedencia, en comisión. DEPÓSITO EXCLUSIVO EN ESPAÑA: Farmacia de Arteaga.—32, Paseo de Valencia, 32 Pamplona (JUNTO A LA ESTACION DE "EL IRATI")

Pinillos, Izquierdo y Compañía de Cadiz

SERVICIO MENSUAL Y DIRECTO PARA HABANA. En 18 de Noviembre próximo saldrá DE BILBAO, directamente para Habana, admitiendo pasajeros en clase de lujo, preferente, primera, segunda, económica, tercera preferente y tercera clase el rápido y lujoso vapor BARCELONA. También admite carga para los puertos de Habana, Santiago de Cuba, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Guantánamo, Manzanillo, Olenfuegos y New-Orleans. Para toda clase de informes y pasaje dirigirse al Agente general en el Norte de España: Don Francisco García Ibañez de Bilbao, 4 Bilbao y para informes de pasajes de cámara y carga.

Armería de Aretio—Estación, 3.—VITORIA

Liquidación de Armas. Escopetas Lefauchaux de un cañón desde Pesetas 13'50. Id. fuego central de un cañón 16. Id. de dos id. 23. Id. de id. con palanca entre percutores 25. Id. de id. de tres enganches 80. Id. de id. 100. Escopetas id. percutores ocultos de tres enganches, para uso de pólvora sin humo 140. Escopetas plegables desde 16 pesetas. Pistolas automáticas y revólveres de varias marcas a precios reducidísimos. Taller para reparaciones de toda clase de armas de fuego. Cartuchos cargados por la Unión Española de Explosivos.

LEGIA "JABONINA"

Lava sin jabón SUPRESION DEL JABON CONSERVACION Y LIMPIEZA PERFECTA DE LA ROPA. GRAN ECONOMIA de tiempo de ropa de trabajo y de dinero. La legia JABONINA se compone de productos que se han dosificado científicamente con objeto de obtener a la par que UNA ESMERADA LIMPIEZA, UNA PERFECTA ASEPSIS DE LA ROPA. Asegura su CONSERVACION y realiza por sí sola la SUPRESION DEL JABON. Por consiguiente con su empleo se obtiene HIGIENE y gran economía de ROPA, de TIEMPO, de TRABAJO y de DINERO. Precio del paquete 35 céntimos de peseta. En venta en todas las DROGUERIAS y TIENDAS de ULTRAMARINOS. Fabricada por Félix Lascaray VITORIA

RELOJERIA, BISUTERIA Y OPTICA

Viuda é hijos de R. Hernández. Gran surtido en relojes de todos los precios.—Relojes de oro de 18 kilates a precios increíbles. Cadenas de oro de 18 kilates desde 375 gram. Collares, pulseras, rosarios, monederos de plata, etc. Objetos para regalo de metal blanco, plata y oro. Sección de Óptica montada con arreglo a las últimas exigencias de la ciencia. Especialidad en recetas de los señores Oculistas. Talleres de reparación de relojes, montados eléctricamente, donde se hacen toda clase de reparaciones por complicadas que sean con un año de garantía.

Garage "New-Swift, Laza y Compañía

ESTACION 20 TELEFONO 244 Bicycletas. Ha llegado la primera remesa de bicicletas de las mejores marcas a precios económicos. Automóviles nuevos y de ocasión.—Alquiler de automóviles. Gran Garage capaz para cuarenta coches.—Taller de reparaciones.

Neumáticos

Motocicletas "Indian".

Florina

Nuevo producto de la Gran Fábrica de Harinas de Coruña "La Cilíndrica". Es mejor que todas las harinas y maizenas. Alimento completo para niños convalescentes. Pedirlo una vez es aceptarlo siempre.—De venta en todas las Farmacias. Para pedidos importantes dirigirse al Representante exclusivo en Alava: con depósito MANUEL PASSAS.

MAQUINAS PARLANTE S

Con bocina de madera de nueva y sólida construcción, desde **57 PESETAS**.
Todos los meses se recibe lo más nuevo en discos

Surtido colosal **BAZAR MENDIA** Antigua Tolosana
Catálogos y audiciones gratis

Plaza Nueva 26 y Plaza de la Virgen Blanca

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PESETAS 0'800 a litro

J. Ibarra y Retana
PROCURADOR
Corredor de Comercio
Cuesta del Teatro 1-VITORIA
DESPAÑO: Calle de Monserrate y Plaza 5, bajo.

Bazar de Ropas Hechas y Sastrería
DE **PABLO IBARRA**
Plaza Nueva, 29 y plaza de la Virgen Blanca 9 Vitoria

Este acreditadísimo establecimiento el más barato y mejor surtido en la población ha recibido un estenso y variado surtido en géneros de la más alta novedad para la presente estación de invierno. Para mayor comodidad del público ha aumentado considerablemente las prendas confeccionadas y especialmente los gabanes y pelizos.

Sección de Caballeros
Trajes completos desde 25 pesetas en adelante.
Gabanes 30
Pelizos 12
Impermeables Ingleses (marca el Gallo) desde 35
Gardine Impermeable de paño 77
Capas paratella 12

Sección de niños
Trajes completos desde 5 pesetas en adelante.
Gabanes 10
Impermeables 20
Capas paratella hule 9
Valonas forradas de lana grana 12 pts.
Matalones de saten 10

Precio fijo
Todas las prendas de caballero se confeccionan en la casa Sección especial para la medida.

AZPIAZU H. NOS

Muebles de lujo y económicos
ABOIA 1, 3 Y 5; Y SAN FRUENCIO 2-VITORIA

Núm. 174—Perchas barnizadas en color nogal ó negro 4 pa.
Núm. 175—La misma con siete ganchos, 4 pesetas
Núm. 176—Perchas ballesta plana 4 1,20 y 0,95 respectivamente.

Núm. 112—Sillas ballesta plera melis; muy indicada para estudio de pintor, jardín, tocador, etc. 4 pesetas
Lajimisa en madera de haya 4 pesetas

Núm. 116—Gran surtido en templetos Góticos y Biscantinos, Renacimiento etc., etc.
Se construyen suntuosarios, púlpitos, altares, etc., etc.

Librería General de Jerónimo Linacero
Independencia, 7.—VITORIA

Agradecida esta librería a su distinguida clientela, pone en su conocimiento y del público en general, haber montado su taller de fabricación de marcos para cuadros, con extensa y completamente nueva maquinaria, realizando trabajos en todos los estilos antiguos y modernos con molduras de las principales fabricaciones de España, y del extranjero; igualmente de las fábricas de la localidad con modelos de marcos exclusivos de esta su casa.

La construcción se realiza con materiales inmejorables, no usando en su mayoría pastas y yesos; realizándole con maderas é imitaciones de todas las clases.

Se acaba de recibir una numerosa colección de cromos, grabados, fotografías y autótipos en imágenes, paisajes, comedores, etc., etc., á precios muy económicos fuera de toda competencia.

También se realizan con gran rapidez, marcos de retratos de todas clases y tamaños desde 225 pesetas cada uno.

Se garantiza la construcción de toda clase de trabajos que se hacen según los últimos progresos del arte; en presencia del cliente si lo desea.

Se reciben diariamente las últimas novedades en revistas de modas de las principales editoriales del mundo, con exclusiva de venta en el Norte de España, de las principales de París.

Gran surtido en obras literarias, científicas y religiosas; pudiéndose adquirirlas en pago de plazos de 5 pesetas en los precios elevados.

Objetos de escritorio, flores artificiales última novedad en todos los estilos y novedades; con precios sin competencia, con grandes descuentos en las ventas al por mayor.

Esta librería, realiza los pedidos de todas clases de libros de literatura, científicos y para las carreras con rapidez y economía, al precio corriente de Madrid y París, sin aumento de ninguna clase sobre los precios marcados en los mismos.

7. INDEPENDENCIA, 7.

Fábrica de Pianos

BARCELONA.—Amalia, 28

Casa fundada en 1870
Ventas al contado y á plazos desde 5 duros mes.
DIEZ ANOS DE GARANTIA
Pianos combinados autopianistas
SUBLIME marca VIDAL-BARCELONA
Son los pianos que prefieren los mejores concertistas

Gran Almacén de Música

Representante exclusivo de la marca extraordinaria PIANOS «OUSSÉ SFHA».
PIANOS-PIANOLAS, de sonoridad y calidad extra.—PIANOS de todas marcas Nacionales y Extranjeras.—GAMOFONOS Y AMPIONES de distintas marcas y toda clase de discos.—AGREGATORIOS para todos los instrumentos.—MÚSICA religiosa y profana.
SIEMPRE GRANDES OCASIONES DE PIANOS SEMI-NUEVOS
Afinaciones y reparaciones de pianos y armoniums.—Teléfono, 248
Plaza Nueva 32 EDUARDO PEREZ Vitoria

Automoviles de alquiler

Garage mecánico
BICICLETAS, MOTOCICLETAS y automoviles de las mejores marcas nuevas y de ocasión.
Neumáticos Michelin
Agencia exclusiva para la provincia.
Talleres de reparación y vulcanización de neumáticos, gasolina, grasa, accesorios y carga de acumuladores.
El Larramendi y Compañía
22 Estación 22
Teléfono 21—Servicio permanente

Alpargatas para invierno

Composición química para hacer impermeable é irrompible EL PISO DE LAS ALPARGATAS. De venta en todas partes.
30 céntimos dosis para un par
Depositorio en España, G. Ferrás, Droguería, Imperial 9 y 11, Madrid.
Se desean Concesionarios solventes en todas las Plazas de España.
Concesionario JUAN MEGINO, Fuentes 1, MADRID

ALERTA TODO EL MUNDO!

Patente de invención por 20 años
Polvo regenerador para hacer poner huevos á las aves (Gallinas, patos, anades, etc.)
3.000, TRES MIL!! HUEVOS AL AÑO CON DIEZ GALLINAS

Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes.—Ponen todos los días y en todas estaciones del año, sin en lo más crudo del invierno.—Numerosos testimonios.—Gasto insignificante.
Dirigirse á su autor (primero en España) DONATO ARABJO, Droguería General, Estación, 20.—VITORIA.
NOTAS.—1. Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues á poco que en ellos se fije se conocerá que el producto de la mucha que desear, siendo el que presento, completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.
2. Pidanse prospectos y se remitirán gratis.

DISPEPSIA

y enfermedades del estómago é intestinos
se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vías digestivas el

ELIXIR SAIZ DE CARLOS

(Stomalis)

el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las digestiones porosas, acidez de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, náuseas, vómitos estomacales, edemas, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.

CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y aligera sin dificultad.

Se vende en las principales farmacias del comercio y Serrano, 30, MADRID. Se vende por correo cobrando 1/2 peseta.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni cabellos caídos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrito de plata, y sea su uso el cabello se conserva siempre sano, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, si siquiera debe lavarse el cabello, se aplica al momento de la aplicación, aplicándose con un pequeño peltito, como si fuese bondolosa.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se enmohece y se perfuma.
En todas, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico.
conserva el color primitivo del cabello, que sea negro ó castaño; el color depende de las 6 mareas del organismo.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no se puede distinguir del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura se hace en el momento que uno solo se lava; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ligera el estudio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y crece de nuevo, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca se cae.
Esta agua debe usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
En la misma tintura que á los cinco minutos de aplicada permite retirarse el cabello y no después del color debe usarse como si fuera bondolosa.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua; si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á los tres meses toman el pelo, harán lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y Portugal.

EN VITORIA Perfumería de Ruiz y Egual, sucesores de la Vinda de Blanco, calle de la Estación 3

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS UNIDOS
Capital social 12.000.000 de Pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESBOLSAO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
51 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios
Sindicador en Vitoria
J. A. QUIROGA.—Plaza del General Loma 6-2.

LA EXPORTADORA

FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS
Sebastián Ricardo Aranegui
Vitoria
Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, estí y demás usos.—Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de seguridad, finas y ordinarias.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Sellos.—Vitrinas.—Cristales.—Vidrios de baño y armaros.

Academia del Magisterio

Matemáticas, Francés, Música, Dibujo
Asignaturas de ingreso para la admisión de Maestras. Preparación especial para oposiciones á Escuelas Bachillerato y carreras, especiales. CONSTITUCION, 21, VITORIA.

EMPLASTOS

perforados americanos de fieltro rojo o sea bayeta encarnada del

DR. WINTER

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los catarrros de pecho y bronquitis.
Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los dolores de los pulmones.
Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN reumatismos y dolores del costado.
Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.
Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.
Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los dolores dorsales de las señoras en sus períodos menstruales.

¡Fíjarse en la marca del Dr. Winter!
Pedirla y exigirla en todas las Farmacias y Droguerías
¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Heraldo Alayés
Diario católico el más leído el de más numerosa tirada, y el de mayor circulación en la capital y en la provincia